

SECCION POLEMICAS EN PSICOLOGIA

IDENTIDAD PERSONAL:  
LOCKE Y SU DETRACTOR DIECIOCHENO

*Autor: Franco Simonetti Bagnara*

RESUMEN

El presente artículo sintetiza los aspectos más esenciales del empleo de la memoria como criterio para definir la identidad personal. Primeramente se delimita el enfoque fundado por Locke; se incluye su definición de persona, la participación que tiene la conciencia en su doctrina y la forma en que ésta se concatena con la memoria. Luego se reseña la crítica efectuada por Reid que, mayoritariamente, incluye los elementos principales en torno a los cuales se ha estructurado la objeción al planteamiento lockeano y, por su intermedio, a todas aquellas doctrinas que de una u otra forma recurren a la memoria como criterio necesario y/o suficiente de la identidad personal.

ABSTRACT

The present article synthesizes the crucial aspects of the use of memory as a criterion for defining personal identity. In first place, Locke's view of identity is sketched, including his definition of person, the participation of consciousness in his doctrine and the way in which it relates to memory. Furthermore, Reid's critic is examined, which basically includes the fundamental elements in terms of which the objection to the Lockean proposal is structured, and through its behalf, to all those doctrines that in one way or another assess memory as a necessary and/or sufficient criterion for personal identity.

Docente de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El problema de la identidad personal tiene por objeto responder la pregunta ¿cuáles son los criterios para reidentificar en diferentes momentos a una persona como similar?, o, si se lo desea en términos más personales, ¿cuáles son los criterios por medio del cual usted es (o no es) en este momento la misma persona que era ayer?

Las personas, a diferencia de otras cosas, hacen proposiciones sobre sus propios pasados, pudiendo decirse, con alguna certeza, que ellas saben que dichos juicios son verdaderos. Este hecho tendría escasa importancia si tales proposiciones se basaran en expresiones que aludieran a cosas pasadas y no a asuntos personales relativos a la identidad. Sin embargo, aunque las evidencias acerca del propio pasado se basan, a veces, en diarios, fotografías, huellas dactilares, y semejantes, ellas, típicamente, no se fundamentan de esa manera; normalmente se basan en la propia memoria, y la forma en que ésta entrega conocimiento acerca del propio pasado es muy diferente de la manera en que nos entrega información sobre la historia pasada de otra persona. Es por esta razón, e independientemente de los problemas y visiones que existan en torno a la noción de identidad, que hay un interés especial por el problema de la identidad personal al tomar en cuenta la memoria como elemento crucial de la misma.

La participación de la memoria como criterio, sea éste tomado como condición necesaria y/o suficiente de la identidad personal, constituye la piedra angular del enfoque que, partiendo de Locke, ha configurado una de las perspectivas fundamentales de la discusión en torno a la identidad personal. Con

el fin de precisar la participación que tiene la memoria en la discusión sobre identidad personal, el presente trabajo reseña el planteamiento clásico de Locke junto a un cuestionamiento de su doctrina. La elección de Locke y su respectivo dieciocho en nada desmerece planteamientos más actuales. De una u otra forma, argumentos y contraargumentos contemporáneos recrean las tesis planteadas hace ya tres siglos atrás.<sup>2</sup>

## LA TEORÍA CLÁSICA DE J. LOCKE

Locke da inicio al problema de la identidad personal preguntándose primeramente qué significa el ser persona. En el párrafo §9 de su Ensayo<sup>3</sup>, procede a definirla como:

*« ... un ser pensante inteligente dotado de razón y de reflexión, y que puede considerarse a sí mismo como él mismo, como una misma cosa pensante en diferentes tiempos y lugares; lo que tan sólo hace en virtud de su tener conciencia, que es algo inseparable del pensamiento y que, me parece, le es esencial, ya que es imposible que alguien perciba sin percibir que percibe...» (Locke, op. cit. p. 318)*<sup>4</sup>

Por tanto, lo que constituye una propiedad esencial de las personas es que ellas tienen el poder de la reflexión, y es ese poder lo que hace posible que ellas puedan considerarse a sí mismas como sí mismas, como una misma cosa pensante, en diferentes tiempos y lugares. Ahora bien, ¿qué es la reflexión y cómo ésta capacidad se relaciona con los juicios de identidad personal?

1 Resulta llamativo que en el ámbito de la psicología como disciplina el tópico no suscite mayor problema, catalogándose como trivial o simplemente inexistente. Dicha visión pareciera apoyarse en dos hechos, diferentes, pero estrechamente ligados: que todos nosotros sabemos que hoy somos la misma persona que eramos ayer, y, quizá más importante aún, que uno es, para los demás, la misma persona que era la semana pasada. De allí que resulte meridianamente clara la respectiva y consecuente derivación de que no hay problema alguno. Sin embargo, un análisis más detallado de los criterios empleados para discernir la identidad refleja rápidamente la complejidad del problema y en especial sus soluciones.

2 Para un análisis contemporáneo de los problemas suscitados en torno al «enfoque de memoria» véase Perry (1975), Rorty (1976), Parfit (1984) y Shoemaker (1984).

3 Los planteamientos de Locke se encuentran en el Capítulo 27 de su Ensayo sobre el Entendimiento Humano. El Ensayo fue publicado en 1690; dicho capítulo apareció por vez primera en la segunda edición de 1694. Los números de las primeras diez secciones varían de edición en edición. La edición popular de A.C. Fraser asigna el número 10 tanto a la sección 8 como a la 10.

4 Este párrafo introductorio no hace sino confirmar la estrecha relación que hay entre delimitar la reidentificación de una persona y precisar su identificación individual. Se ha criticado a Locke sosteniendo que éste fundamentalmente entrega una respuesta más bien a lo que Vesey (1977) describe como el «problema de la unidad», es decir, al intento por responder la pregunta ¿qué une las experiencias presentes de una persona con sus experiencias pasadas?

Para responder, considérese, en primer lugar, el término 'experiencia' en un sentido amplio. Si se identifica un evento de una persona con un cuerpo humano, un determinado momento y una propiedad, entonces pueden considerarse las experiencias como el subconjunto de eventos de una persona en la cual la propiedad relevante es de naturaleza mental o psicológica. Parecen existir dos 'vías' en que se puede llegar a conocer la verdad de una proposición que reporta una experiencia, a saber, 'alguien está pensando'. Por una parte, se puede observar, con ayuda del sentido de la visión, tacto, o, incluso, olor o gusto, que alguien está teniendo una experiencia. Puede observarse que esa persona está pensando. No reviste mayor importancia si ello corresponde a una 'observación directa' o a una 'inferencia' (en cualquier caso, Locke se inclinaba por lo último). Por el contrario, si ese 'alguien' que está efectuando dicho pensamiento es uno mismo, no es posible determinar que 'alguien está pensando' recurriendo a alguno de los cinco sentidos. Parece, entonces, que debe encontrarse alguna otra 'vía'. Locke argumenta que esa 'otra vía' es una suerte de sexto sentido o 'sentido interno' que recibe la denominación de «reflexión».

En este contexto, la controvertida creencia lockeana que la reflexión constituye un sentido mejor frente a la visión o audición no es aquí asunto crucial. Lo que es importante parece levantar menos controversia: que tenemos una manera de llegar a saber la ocurrencia de las experiencias, y que todas las experiencias que se conocen de esta forma le pertenecen a uno. Se puede estar 'reflexivamente consciente' de la ocurrencia de las propias experiencias, pero no de las ajenas. De acuerdo con Locke, este hecho no es un accidente sino una consecuencia del significado dado a 'mi experiencia'. Con esta última noción se quiere significar simplemente la 'ocurrencia de lo que puede llegar a estar consciente de manera reflexiva'. De hecho, algunos autores (Perry, 1975) plantean que lo anterior es otra manera de reconstruir lo que Locke sostiene en la parte central del parágrafo §9, al afirmar que:

«...cuando vemos, escuchamos, olemos, gustamos, sentimos, meditamos, o deseamos algo, es que sabemos que hacemos cualquiera de esas cosas. Así acontece siempre respecto de nuestras sensaciones o percepciones actuales, y es precisamente por eso por lo que cada quien es para sí mismo aquello que llama sí mismo» (op. cit. p. 318).

Ahora bien, ¿cómo se relaciona la capacidad de reflexión con la identidad personal? Locke esta-

blece la ligazón introduciendo el concepto de memoria (pese a que él no la denomina así):

«..el tener conciencia siempre acompaña al pensamiento y eso es lo que hace que cada uno sea lo que llama sí mismo, y de ese modo se distingue a sí mismo de todas las demás cosas pensantes, en eso solamente consiste la identidad personal, es decir, la mismidad de un ser racional. Y hasta el punto que ese tener conciencia pueda alargarse hacia atrás para comprender cualquier acción o cualquier pensamiento pasados, hasta ese punto alcanza la identidad de esa persona: es el mismo sí mismo ahora que era entonces; y esa acción pasada fue ejecutada por el mismo sí mismo que el sí mismo que reflexiona ahora sobre ella en el presente» (op.cit. p.318).

Al delimitar así la identidad personal, y hablar de 'conciencia que siempre acompaña al pensamiento' Locke parece tener en cuenta la 'conciencia reflexiva'. Sin embargo, cuando sostiene 'hasta el punto que ese tener conciencia pueda alargarse hacia atrás para comprender cualquier acción o cualquier pensamiento pasados, hasta ese punto alcanza la identidad de esa persona', ¿está pensando en una conciencia reflexiva de experiencias pasadas?

Uno no está consciente del pasado a través de algún determinado sentido sino a través de la memoria. Lo que ahora se recuerda puede haberse visto, pero ahora simplemente se lo recuerda; no es posible ver algo que sucedió en el pasado. Análogamente, podría suponerse que ahora se recuerda una experiencia, o quizás, recuerda estando reflexivamente consciente de una experiencia, pero no constituyen ahora conciencia reflexiva de la ocurrencia de una experiencia pasada. En síntesis, lo que Locke quiere decir es algo así como «cualquier experiencia que yo pueda estar 'reflexivamente consciente de', es mía, a saber, es algo que me sucedió a mí». De esta manera, la distinción entre saber de experiencias presentes por medio de los cinco sentidos y saber de ellas a través del sexto sentido interno, es traspasada a la memoria; todas y solamente las experiencias que uno puede recordar habiendo sido 'conscientes de' son, en esta última forma, propias. Sin embargo, cabe preguntarse si el argumento da pie para configurar algunas críticas.

Respecto a contraejemplos, el mismo Locke vislumbra uno a partir del fenómeno, quizás más inseparable y a la vez más complejo de la memoria humana: el olvido. En efecto, aquel 'tener conciencia' se ve constantemente interrumpido por el olvido; sin embargo, y no obstante su presencia, tales situaciones, por muy o poco razonables que sean,

«...no afectan para nada el problema de la identidad personal, puesto que se trata de saber qué es lo que hace a una misma persona, y no de saber si es la misma idéntica substancia la que piensa siempre en la misma persona, lo que nada importa en este caso»(op. cit. p. 319).

Y no importa -siguiendo el argumento lockeano- por que como es un mismo tener conciencia lo que hace que una persona sea sí misma para sí misma, de eso depende la identidad personal, independientemente de que esté adscrita a sólo una substancia individual o que pueda continuarse en una sucesión de substancias; así entonces,

«...en la medida en que cualquier 'ser inteligente' pueda repetir la idea de cualquier acción pasada con la misma conciencia que tenía de ella en un principio, y con la misma conciencia que tiene de cualquier acción presente, en esa misma medida esa persona es el mismo sí mismo personal»(op. cit. p. 319; cursivas mías).<sup>1</sup>

De esta manera, para Locke la substancia que en un momento dado toma parte en el sí mismo personal, puede cambiarse en otro momento, sin que ocurra necesariamente una modificación en la identidad personal.<sup>2</sup>

Si un cambio en la substancia no afecta la identidad personal, ¿qué sucede entonces cuando el cambio es de 'substancia pensante'? ¿Se puede o no ser la misma persona cuando se cambia la substancia que piensa?; y si sigue permaneciendo ésta inmodificable, ¿pueden llegar a constituir personas diferentes?

En el parágrafo §12, un trozo poco citado pero muy iluminador, Locke desarrolla su argumento en los siguientes términos. A la primera interrogante responde que ella no atañe a aquellos que ponen el pensamiento en una constitución animal puramente material, porque, independientemente de que esa suposición sea verdadera, es meridianamente claro que conciben que la identidad personal se conserva

en algo que no es la identidad de la substancia, a la manera en que la identidad animal se conserva en la identidad de vida y de substancia. De igual forma, tampoco se aplica a quienes ponen el pensar sólo en una substancia inmaterial, pues no se explica cómo ni por qué motivo la identidad personal no pueda conservarse en el cambio de substancias inmatrimales de la manera en que la identidad animal se conserva en el cambio de substancias materiales.

Locke profundiza aún más este aspecto al preguntarse por el concepto mismo de substancia. Si se supusiese que solamente piensan las cosas

---

1 Al menos en lo que dice relación a este punto Locke parece haber anticipado algunas críticas posibles a su doctrina, al señalar que 'puesto que un mismo tener conciencia une en la misma persona dos acciones separadas, sean cuales fueren las substancias que contribuyeran a producirlas', descarta, por ejemplo, que un breve sueño pudiera socavar la estabilidad de la identidad. De esta manera, para Locke la substancia que en un momento dado toma parte en el sí mismo personal, puede cambiarse en otro momento, sin que ocurra cambio de la identidad personal.

2 La tesis central de Locke plantea que la identidad personal no consiste en la 'mismisidad de la substancia' sino más bien en una 'mismisidad de la conciencia'. Queda suficiente claro también, que bajo el término 'conciencia' Locke incluye la memoria, y es precisamente la participación de ésta la que importa cuando se discute sobre la identidad personal.

inmateriales, aludiendo a la primera parte de la pregunta, ello no puede resolverse a menos que se sepa qué clase de sustancias son las que en efecto piensan y si el tener conciencia de las acciones pasadas puede ser transferido de una sustancia pensante a otra sustancia pensante. Locke admite que eso no sería factible si tener la misma conciencia de algo constituyese la acción individual misma. Pero como no es sino una representación presente de un acto pasado<sup>1</sup>, falta probar por qué no ha de ser posible que aquello que realmente nunca ha sido pueda ser representado a la mente como habiendo sido. Por tanto, concluye que,

«...es muy difícil determinar hasta dónde el tener conciencia de las acciones pasadas va adscrito a algún agente individual de manera que le sea imposible tenerla a otro, sino hasta que sepamos qué clase de acción es aquella que no puede hacerse sin que la acompañe un acto reflejo de percepción, y que sepamos cómo se produce esa clase de acciones por sustancias pensantes que no puedan pensar sin tener conciencia de ello»(op. cit. p.321).

Asimismo, si 'tener la misma conciencia de algo' no es el acto individual mismo, se sigue que es difícil poder concluir por qué motivo no se le ha de poder representar en una sustancia intelectual, como si fuese hecho por ella algo que no hubiese hecho pero que quizá hubiese sido hecho por algún otro agente; resulta muy difícil concluir por qué razón una representación no pueda carecer de realidad fáctica, tal como acontece con las diferentes representaciones que se tienen, -por ej., durante el sueño-, las cuales, careciendo de esa realidad, se toman como verdaderas mientras se duerme.

En síntesis, es preciso conceder que si un mismo tener conciencia puede ser transferido de una sustancia pensante a otra sustancia pensante,

será posible hablar que dos sustancias pensantes puedan constituir una sola persona, pues como se conservaría el mismo tener conciencia, -ya sea en la misma o diferente sustancia-, entonces se conservaría también la identidad personal.

En cuanto a la segunda parte de la interrogante, esto es, si permaneciendo la misma sustancia inmaterial puede haber dos personas distintas, Locke la trata en los siguientes términos. El problema es si el mismo ser inmaterial, siendo consciente de sus actos realizados durante un tiempo pasado, pueda ser privado completamente de toda toma de conciencia de su existencia pasada, y que la pierda de manera que esté más allá de poder recobrarla; en otras palabras, estamos hablando como si iniciara una nueva cuenta. La misma sustancia inmaterial, cualquiera sea ésta y cualquiera sea su estado, no basta para hacer por sí sola que un hombre sea el mismo; es ese tener conciencia y todo cuanto ella pueda extenderse, lo que, según Locke,

«une en una misma persona las existencias y las acciones más remotas en el tiempo, del mismo modo que une la existencia y las acciones del momento precedente inmediato; de suerte que todo lo que tenga la conciencia de acciones presentes y pasadas es la misma persona, a la cual ambas pertenecen».....»Si, por ejemplo, yo tuviese la misma conciencia de haber visto el arca y el diluvio de Noé, como la que tengo de haber presenciado una inundación del río Támesis acaecida el invierno pasado, o como la que tengo de estar escribiendo ahora, no podría poner más en duda que yo, que ahora escribo esto, y que vi al río Támesis desbordarse el invierno pasado, y que presencié la inundación del diluvio universal, soy el mismo sí mismo, póngase ese sí mismo en la sustancia que se quiera, que lo que podría poner en duda que yo, que escribo esto, soy,

1 Parece desprenderse de la doctrina lockeana el hecho que la manera con que una persona conoce de su propio pasado en función de la memoria es diferente de la forma con que se conoce el pasado de otra. Cuando uno afirma que algún otro hizo tal y cual cosa ayer surge la pregunta que si la persona que uno recuerda haciendo dicha cosa era realmente aquella persona y no alguna otra semejante o parecida. Pero cuando uno sostiene recordar que uno hizo tal y cual cosa dicha interrogante no aparece. Esta última parece ser una manera de recordar experiencias y acciones pasadas, -un 'recordando desde dentro'- en el sentido que si alguien recuerda X (experiencia o acción) de esa forma entonces se sigue X fué una experiencia o acción de esa persona. Allí parece residir, pues, la íntima conexión entre memo-

ria e identidad personal: la persona que recuerda 'desde dentro' debiera ser idéntica a la persona que previamente tuvo la experiencia o acción recordada. Sin embargo, y pese a la precisión precedente, continúa aún siendo ambigua la noción misma de memoria. Claramente la acepción que Locke tiene en mente (aunque nunca la halla denominado así) es lo que, psicológicamente hablando, se conoce como 'memoria personal', es decir, el proceso por medio del cual las personas pueden recordar experiencias y eventos de su pasado. Esquemáticamente hablando ella archiva información bajo el formato «Yo experiencé X en el momento T en el lugar L», distinguiéndose así de la memoria factual, a saber, aquella memoria que se tiene de ciertos hechos conocidos previamente («Recuerdo que el primer hombre que llegó a la Luna fue Armstrong»).

ahora mientras escribo, el mismo yo mismo que era ayer, independientemente de que yo esté formado enteramente o no de la misma substancia material o inmaterial. Porque, en efecto, en lo que toca a este asunto de ser el mismo sí mismo, es indiferente que ese presente sí mismo esté formado de la misma o de otras substancias, puesto que cualquier acción ejecutada mil años antes, que me ha sido apropiada por la conciencia que tengo de mí mismo como una acción mía, me incumbe tanto y me es imputable en la medida que una acción ejecutada por mí en el último momento». (op. cit. p.324)

De esta manera, el sí mismo es esa cosa pensante y consciente, sin que importe de qué substancia está formada, ya sea material, espiritual, simple o compuesta. Es aquella cosa consciente que es sensible al placer o al dolor, que es capaz de felicidad o desgracia, y que, por lo tanto, está preocupada de sí misma, hasta los límites a que alcanza ese tener conciencia.

El problema de los límites de la conciencia se emparenta -y Locke lo advierte- con el asunto de su autonomía o rango. Por ejemplo, si el dedo índice, que forma parte del sí mismo es separado del cuerpo, y suponiendo que la conciencia de sí mismo acompaña a aquel dedo, y abandona el resto del cuerpo, resulta evidente que ese dedo sería la persona; parafraseando a Locke, 'sería la misma persona, y el sí mismo ya nada tendría que ver con el resto del cuerpo'<sup>1</sup>.

1 Aunque trasciende los límites del presente trabajo, es oportuno mencionar las profundas implicancias legales y jurídicas que Locke deriva de su planteamiento. Así por ejemplo, «...¿porqué a un ebrio se le castiga por la fechoría que comete al estar en ese estado aunque después no tenga de ello ninguna conciencia?. Así toda acción pasada, que no pueda reconciliar a apropiar por la conciencia a ese presente sí mismo, no puede ser más motivo de su preocupación que pudiera serlo si esas acciones nunca se hubieran realizado, de manera que, si recibiera placer o dolor, es decir, recompensa o castigo a causa de tales actos, sería tanto como si fuese feliz o desgraciado en su primer ser, sin haberlo merecido de ninguna manera. Porque, suponiendo que un hombre fuese castigado ahora por lo que hubiere hecho en otra vida, pero de lo cual no se le pudiese atribuir conciencia alguna ¿qué diferencia habría entre semejante castigo y el haber sido creado en desgracia?». Para un análisis más detallado véase especialmente los parágrafos §18 al §22.

2 La memoria personal (cf. pie de pág. nº7) puede incluir dos acepciones. Por un lado tenemos el 'recordar como' (o sentido 'fuerte' del término), que alude a recordar la ejecución de alguna determinada tarea; y por otro está el recordar en términos 'débiles', donde alguien recuerda no importando si lo que

Lo importante es que así como en el caso del dedo índice lo que constituye la misma persona y ese sí mismo que le es inseparable consiste en ese tener conciencia que acompaña a la substancia cuando una parte de ella ha sido separada de otra parte, así también acontece respecto a las substancias alejadas en el tiempo. Aquello a lo cual puede unirse ese tener conciencia de esta cosa pensante que está presente hace la misma persona, y es un sí mismo con ella, y no con alguna otra cosa; se atribuye a sí mismo y reconoce como suyos todos los actos de esa cosa, dentro del alcance de ese tener conciencia, y no más allá.<sup>2</sup>

## LA CRÍTICA DE REID

Entre las objeciones más conocidas a la doctrina de Locke destaca la de Thomas Reid cuyas contribuciones están descritas en el ensayo «De la Memoria» de su obra *Essays on the Intellectual Powers of Man*.<sup>3</sup>

En sus *Essays on the Intellectual Powers of Man* Reid desarrolla dos tópicos. Por un lado describe y analiza sus propios argumentos sobre la noción de identidad, y por otro, elabora la crítica a los planteamientos hechos por Locke.

se recuerda lo es en el sentido 'fuerte' del término, situación ésta última que no necesariamente puede incluir memorias ciertas. Ahora bien, si el sentido que preconiza Locke fuera en su sentido 'fuerte' no tendría mucha utilidad; es más, la profusión de contraejemplos y casos-problema no haría sino invalidar rápidamente una tesis semejante. Creo que Locke estaba pensando en aquella acepción cuando apela a la memoria como criterio de identidad personal.

3 Otra crítica dieciochena, breve y concisa, es la efectuada por el arzobispo J. Butler, quien sostiene que el argumento lockeano es simplemente circular: «Cuando comparamos dos triángulos o los vemos juntos surge en la mente la idea de similitud; al igual que cuando tenemos dos veces dos y cuatro surge la idea de igualdad. De igual manera, comparando el sí mismo de uno o la propia existencia de uno en dos momentos, inmediatamente surge en la mente la idea de identidad personal. Y así como las dos comparaciones precedentes no sólo dan la idea de similitud e igualdad sino también nos muestra que dos triángulos son semejantes y dos veces dos y cuatro son iguales, así la última comparación no sólo nos da la idea de identidad personal sino también nos indica la identidad de nosotros mismos en aquellos dos instantes. En otras palabras, reflexio-

Reid inicia su análisis de la noción de identidad considerándola como una relación que se establece entre una cosa que es conocida, -que existe en un momento- y una cosa que se sabe que ha existido en otro momento. Al preguntarse si ellas son una y la misma, o dos cosas diferentes, Reid sostiene que,

« todo hombre de sentido común entiende perfectamente el significado de dicha pregunta. De donde podemos inferir con certeza, que todo hombre de sentido común tiene una noción clara y distinta de identidad» (Reid,1975; p. 112).

Seguidamente Reid reconoce su imposibilidad para dar una definición de identidad ya que es una noción demasiado simple para admitir una definición lógica. Pese a dicha dificultad, Reid reconoce, de suyo evidente, que la identidad presupone una continuidad ininterrumpida de existencia. De esta forma, lo que ha cesado de existir no puede ser lo mismo con lo que posteriormente comienza a existir pues ello supondría un ser que existe después que ha cesado de existir y ha tenido existencia antes de haberse producido, hechos todos que constituyen manifiestas contradicciones.

Queda claro, pues, que la continuidad ininterrumpida de existencia constituye un ingrediente inherente a la identidad. De allí entonces que sea posible inferir que,

«...la identidad no puede, en su sentido estricto, aplicarse a nuestros dolores, nuestras alegrías, nuestros pensamientos o cualesquier operación de nuestras mentes. El dolor sentido este día no es el mismo dolor individual que sentí ayer, mas puede ser similar en tipo y grado, y tener la misma causa. Lo mismo puede decirse en relación a todo senti-

---

nando acerca de lo que es mi yo ahora, y lo que era mi yo veinte años atrás, es que discierno que ellos no son dos, sino uno y el mismo sí mismo» .....»Atun cuando la conciencia de lo pasado nos reconfirma de esta manera nuestra identidad personal a nosotros mismos, decir que hace la identidad personal, o nos es necesaria para ver las mismas personas es como decir que una persona no ha existido ni en un sólo momento ni ha realizado ninguna acción sino lo que ella puede recordar; ciertamente ninguna, salvo aquello respecto de lo cual reflexiona. Y uno debiera realmente pensar que es autoevidente, que la conciencia de la identidad personal presupone, y por lo tanto, no puede constituir la identidad personal más de lo que lo hace el conocimiento, en cualquier caso puede constituir la verdad que ella presupone»(Butler, 1975. p.101)

miento, y a toda operación de la mente. Todos ellos son sucesivos en su naturaleza, como el tiempo mismo, dos momentos no pueden ser el mismo momento. Mi identidad personal implica la existencia continuada de aquella cosa indivisible que llamo 'mí mismo'. Sea lo que sea ese sí mismo, es algo que piensa, y delibera, y resuelve, y actúa y sufre. No soy pensamiento, no soy acción, no soy sentimiento; soy algo que piensa, y actúa y sufre. Mis pensamientos, y actos, y sentimientos cambian en todo momento; ellos no tienen una existencia continuada, sino más bien una existencia sucesiva; pero ese 'sí mismo', o Yo, al cual ellos pertenecen, es permanente, y tiene la misma relación con todos los sucesivos pensamientos, acciones y sentimientos que yo llamo míos. Tales son las nociones que yo tengo de mi identidad personal» (op. cit. p.109).

Dado que las afirmaciones precedentes podrían objetarse en cuanto al criterio de realidad en que se sustentan, y sobre qué bases se logra saber que hay un sí mismo permanente que afirma que todos los pensamientos, acciones y sentimientos son suyos, Reid responde que la única evidencia que posee es la reminiscencia:

«Recuerdo que 20 años atrás conversé con tal persona; recuerdo muchas cosas que pasaron en dicha conversación: mi memoria testifica no sólo que ello aconteció sino que fue vivido por mí, quien es ahora quien lo recuerda. Si fue hecho por mí, debe haber existido en ese momento y continuó existiendo desde aquel tiempo hasta ahora: si la persona idéntica a la que yo llamo 'mí mismo' no tomó parte en esa conversación, entonces mi memoria es falaciosa; da un testimonio claro y positivo de algo que no es verdad. Todo hombre cree lo que claramente recuerda, y toda cosa que él recuerda lo convence que el existió en el momento recordado (op. cit. p.110).

Se puede apreciar pues, que no es el que yo recuerde una acción propia lo que me hace ser aquella persona que la realizó. Seguramente dicho recuerdo me hace conocer lo que yo hice; pero pude haberlo hecho y no recordarlo. Esa relación, que sería expresada diciendo que lo hice, sería para mí la misma, pese a no tener un recuerdo de ella. Reid precisa aún más el punto indicando que,

«...decir que mi recuerdo de que hice tal cosa, o, como algunos prefieren decirlo, el ser consciente que lo hice haga que lo haya realizado, me resulta una cosa absurda, algo tan absurdo como que la creencia que el mundo fue creado hizo posible crearlo» (op. cit. p.110).

Con el fin de precisar más aún sus objeciones a los argumentos dados por Locke, Reid se vale del clásico caso del «Oficial Valiente»<sup>1</sup>. En términos generales, Reid sostiene que, de acuerdo al caso aludido, las consecuencias de la doctrina lockeana llevan a plantear que el viejo general es, y al mismo tiempo no es, la misma persona que el niño; es el mismo porque él es idéntico al joven oficial, quien a su vez es idéntico al pequeño (porque la identidad es transitiva). Pero no es el mismo porque él no posee memoria de la detención (y, suponemos, no tiene memoria de todo su período infantil).

Tras un análisis más detallado, encontramos que las objeciones llevadas a cabo por Reid se basan en cuatro observaciones: la imprecisión de términos, la autorreferencia en la definición, la variabilidad de la conciencia y el problema de la 'mismidad de tipo'<sup>2</sup>.

Locke atribuye a la conciencia la convicción que tiene de nuestras acciones pasadas, como si un hombre pudiera, ahora, ser consciente de lo que hizo veinte años atrás. En primer lugar, argumenta Reid, resulta imposible, comprender el significado del argumento lockeano, salvo que por conciencia se quiera significar memoria, única facultad por medio de la cual se tiene un conocimiento inmediato de nuestras acciones pasadas. En ciertas ocasiones, típicamente en el discurso cotidiano, suele escucharse decir que 'un hombre está consciente que él hizo tal y cual cosa', siendo innecesario, en dicho discurso, fijar exactamente los límites entre conciencia y memoria. Sin embargo, para Reid ello debe evitarse, ya que de otra manera,

«...se estarían confundiendo los diferentes poderes de la mente, adscribiendo a uno lo que realmente pertenece al otro. Si un hombre puede

estar consciente de lo que hizo veinte años o veinte minutos atrás no hay empleo de la memoria ni debe permitirse que hay alguna facultad semejante. Las facultades de la conciencia y la memoria se distinguen, principalmente, por esto, a saber, que la primera es un conocimiento inmediato del presente y la segunda un conocimiento inmediato del pasado» (op. cit. p.115).

De esta manera cuando la noción de identidad personal de Locke es debidamente expresada, ella consiste en claros recuerdos, ya que, incluso en el lenguaje popular, decir 'estoy consciente de una acción pasada' significa simplemente que 'yo claramente recuerdo haberlo hecho'.

Además, conviene señalar, y he aquí donde surge la segunda crítica, que no sólo la conciencia es confundida con la memoria, sino que, más extraño aún, la identidad personal se la confunde con la evidencia que se tiene de la propia identidad personal.

Tal como sostiene Locke, es cierto que el recuerdo que uno tiene de tal evento es la evidencia que uno es la misma persona que lo hizo. Pero de allí a decir que la reminiscencia o conciencia de que uno hizo tal cosa me hace ser la misma persona quien lo hizo es, en palabras de Reid, 'una absurdidad demasiado gruesa'<sup>3</sup>. La conciencia es el testimonio de una facultad; la memoria es el testimonio de otra. Decir que el testimonio es la causa de la cosa testificada es, sin duda, algo absurdo (Reid ofrece el ejemplo de un caballo robado que, al ser encontrado por su dueño, éste tiene, como única evidencia, el ser muy parecido al caballo de su propiedad; en otras palabras, ser muy similar. Dadas así las cosas, ¿no sería ridículo inferir de ello que la identidad de un caballo se basa solamente en la similitud? La única evidencia que se tiene que uno es la misma persona que hizo tales actos es que uno recuerda claramente que las hizo o, como diría Locke, 'que se está consciente que se las hizo'. Pero de allí inferir que la identidad personal consiste en la conciencia, es un argumento que, si tuviese algún valor, probaría que la identidad de un caballo, para seguir con el ejemplo, se limita simplemente a su similitud.

La tercera objeción al argumento de lockeano se se sintetiza en la siguiente pregunta:

3 Sostiene Reid que «es propio de la memoria o conciencia aquel extraño y mágico poder de producir su objeto; sin embargo ese objeto debe haber existido antes de la memoria o conciencia que lo produce» (op. cit. p. 116).

1 «En un cierto momento un niño es detenido por robar en un huerto. Pasan algunos años, y la misma persona, ahora un joven oficial, lleva a cabo una heroica acción en el campo de batalla, recordando aún su detención de la infancia. Muchos años después, nuestro hombre es un viejo general, el cual recuerda la valiente acción pero no recuerda la detención».

2 La discusión dieciochena en torno a la participación de la memoria como criterio para la identidad personal se apoya implícitamente sobre un hecho de suyo evidente: se trata la memoria como un fenómeno psicológico global, es decir, no se efectúa distinción alguna respecto al proceso mismo ni menos aún se introducen matices que pudieran indicar un manejo del fenómeno más flexible y no tan rígido. En efecto, a la luz de los hallazgos sobre cómo opera cognitivamente la memoria, la discusión sobre la identidad personal podría, eventualmente, modificarse de manera sustancial. Aportes en esta línea pueden encontrarse en Perry (1975) y Parfit (1984).

«¿No es extraño que la mismidad o identidad de una persona deba consistir en una cosa que está continuamente cambiando, y que ni siquiera en dos minutos es la misma?» (op. cit. p.116).

Aquí la idea subyacente estriba en criticar la tesis lockeana desde la perspectiva de la variabilidad que registra la conciencia. Esta, la memoria y toda operación de la mente, es a decir de Reid, 'como el agua de un río y como el tiempo mismo'. La conciencia que se tiene en un momento dado no puede ser la misma que uno tuvo un instante atrás. La identidad, tal como se describió anteriormente, puede afirmarse únicamente de cosas que poseen una existencia continuada. La conciencia, así como cualquier tipo de pensamiento, constituye algo transiente y momentáneo, y no tiene, precisamente, existencia continuada; de allí entonces que si la identidad personal consistiera en la conciencia, entonces se seguiría, ciertamente, que ningún hombre es la misma persona en dos momentos de su vida.

Como última crítica, Reid señala que ciertas expresiones empleadas por Locke resultan inteligibles, a menos que se suponga que la mismidad o identidad que se adscribe a un individuo se confunda con la identidad que, como es usual en el discurso común, se adscribe a muchos individuos de la misma especie. Cuando se dice que el dolor y el placer, la conciencia y memoria, son lo

mismo para todos los hombres, dicha mismidad puede significar únicamente 'similaridad' o 'mismidad de tipo'. Que el dolor de un hombre pueda ser el mismo dolor individual de otro hombre, es igualmente imposible que un hombre sea otro hombre: el dolor sentido por mí ayer puede ser nada más que el dolor sentido aquel día (Reid agrega que algo semejante puede decirse para toda operación de la mente). La misma especie o tipo de operación puede darse en hombres diferentes o en el mismo hombre en diferentes momentos; pero resulta imposible que la misma operación individual acontezca en hombres distintos o en el mismo hombre en instantes diferentes.

Reid destaca, entonces, que si nuestra identidad personal consistiera en la conciencia, y dado que esta conciencia no puede ser en dos momentos cualesquiera individualmente la misma, se seguiría, entonces, que en dos momentos cualquiera no somos la misma persona individual, sino más bien el mismo tipo de persona. Debido a que en algunos momentos la conciencia deja de existir—por ejemplo, durante un sueño profundo—, entonces la identidad personal debiera cesar con ella. El planteamiento de Locke hace posible que la misma cosa no pueda tener dos inicios de existencia, de tal manera que nuestra identidad se perdería irrecuperablemente cada vez que dejáramos de pensar, aunque sólo fuera por un momento.

#### BIBLIOGRAFÍA

Butler, J. (1975): The Analogy of Religion, First Appendix. En J. Perry J.(Ed.) Personal Identity. Berkeley: California University Press. 1975.

Locke, J.(1956): Ensayo sobre el Entendimiento Humano. México: Fondo de Cultura Económica.

Parfit, D.(1984): Reasons and Persons. Oxford: Oxford University Press.

Perry, J.(1971): Can the Self Divide? Journal of Philosophy, 69, 463-488.

Perry, J. (1976): Personal Identity. Berkeley: California University Press.

Reid, T. (1976): Essays on the Intellectual Powers of Man. En Perry, J.(Ed.) Personal Identity. Berkeley: California University Press.

Rorty, A.(Ed.) (1976): The Identities of Persons. Berkeley: California University Press.

Shoemaker, S.(1975): Personal Identity and Memory. En J. Perry, (Ed.) Personal Identity. Berkeley: California University Press.

Shoemaker, S.(1984): Personal Identity. Oxford: Basil Blackwell.

Williams, B. (1973): Problems of the Self. Cambridge: Cambridge University Press.

1 En este punto Reid desliza un argumento de corte ético: ya que el derecho y la justicia de castigo y recompensa se basan en la identidad personal, entonces se seguiría que ningún hombre podría ser responsable por sus acciones.

2 La objeción de Reid es decisiva si el esquema de memoria convierte en una condición necesaria y suficiente el

hecho que alguien sea la persona que realizó una acción pasada, si y sólo si la recuerde. De esta forma, lo que Reid argumenta es que el anciano general 'ha perdido absolutamente la conciencia de la detención', siendo plausible considerar el término 'absolutamente' implicando que la memoria se ha perdido, sin posibilidad alguna de recordar.

